

Piden a la Junta y al Consistorio cambios en traslados al juzgado

- Los abogados exigen la ruptura de un acuerdo que «vulnera derechos de los detenidos»

RAFAEL RUIZ
CÓRDOBA

El Colegio de Abogados de Córdoba ha pedido a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de la capital que rompan el acuerdo al que llegaron con los jueces de instrucción, la Fiscalía, los letrados de la Administración de Justicia y el resto de policías para que los traslados de detenidos al juzgado se haga dos veces al día, una sobre las diez y media de la mañana y otra sobre las cinco y media de la tarde. El Consistorio y la Junta participaron en dicho acuerdo como responsables, respectivamente, de la Policía Local y de la Policía adscrita a la Administración autonómica.

El decano del Colegio de Abogados, José Luis Garrido, entiende que el acuerdo alcanzado vulnera los derechos de los detenidos y deja sin efecto todas las presiones que se desarrollaron para que Córdoba contase con



José Luis Garrido

ABC

un juzgado de 24 horas. Uno de los motivos para la apertura de ese órgano judicial es que salvaguardaba la situación de los arrestados. Acabadas las diligencias policiales, se les podía conducir ante el juez en cualquier momento para que su señoría decidiese si lo mandaba a la cárcel o si queda en li-

bertad con o sin cargos. El sistema arbitrado para trasladar a los arrestados, explicó Garrido, tiene la particularidad de que todo detenido con diligencias concluidas a partir de la salida de la última furgoneta de Comisaría al juzgado se come una noche de calabozo. Que fue precisamente el motivo por el que se creó el juzgado de 24 horas. En esas condiciones, explicó el decano de los abogados, no existe ninguna diferencia entre la realidad judicial actual y la que existía antes de una formalización que costó muchísimo arracar al Ministerio de Justicia y a la Junta.

El Colegio de Abogados ha presentado un recurso ante el Consejo General del Poder Judicial que, entiende, tiene muchos visos de prosperar. Garrido mantuvo ayer contactos con la Junta y tiene una negociación abierta con los grupos municipales del Consistorio. El decano del Colegio de Abogados explicó que para los letrados cordobeses es más cómodo que las declaraciones de sus defendidos no se hagan de madrugada. Sin embargo, entendió que no se corresponde la situación con las posibilidades que da un juzgado abierto todo el día.